



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFODF/DEAEE/2.10.1A/471/2021

SUJETO OBLIGADO: Procuraduría General de
Justicia de la Ciudad de México.

EXPEDIENTE: DLT.154/2019

Ciudad de México a 21 de octubre de 2021.

LCDA. YESSICA PALOMA BÁEZ BENÍTEZ
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS
PRESENTE

Me refiero a su oficio MX09.INFODF.6CCA/2.10.1A/1137/2021, recibido el 21 de octubre de 2021, en el cual solicita a esta Dirección que emita una determinación sobre el cumplimiento o incumplimiento por parte del sujeto obligado Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, de la Resolución aprobada por el Pleno de este Instituto, dictada en el expediente DLT.154/2019, con motivo de una denuncia ciudadana y en la que se ordena al sujeto obligado tomar las medidas que resulten necesarias para subsanar en su portal de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia el incumplimiento a lo dispuesto en el artículo, 121, fracción XIV, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (Ley de Transparencia), en relación con lo dispuesto en los "*Lineamientos y metodología de evaluación de las obligaciones de transparencia que deben publicar en sus portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia los Sujetos Obligados de la ciudad de México*" (Lineamientos).

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 164 de la Ley de Transparencia, así como 22, fracciones XI y XII del Reglamento Interior del Instituto, y en atención al oficio y resolución citados, se rinde el siguiente:

DICTAMEN

El Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (Instituto) en su



Hoja 1 de 9



DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFODF/DEAEE/2.10.1A/471/2021

Resolución del 25 de septiembre de 2019, del expediente DLT.154/2019, determinó el incumplimiento por parte de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, respecto de la publicación de las obligaciones de transparencia contenidas en la fracción XIV del artículo 121 de la Ley de Transparencia, en su portal de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

En razón de lo anterior, y de conformidad con el fundamento ya citado, esta Dirección revisó las obligaciones de transparencia contenidas en las disposiciones citadas, encontrándose lo siguiente:

- I. *Con fundamento en los artículos 53 fracciones I y LIX de la Ley de Transparencia, en relación con el 12 fracción XXXV del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se **ordena** al sujeto obligado cumpla con sus Obligaciones de transparencia.*

Es importante mencionar que a partir de la publicación de la Constitución de la Ciudad de México en 2017, estableció en su artículo 44 apartado A y B las funciones, atribuciones y competencias de la Fiscalía General de Justicia, posteriormente se expide la Ley de transición de la Procuraduría General de Justicia del DF a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México en febrero de 2019, de ahí en diciembre del mismo año se abroga la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del DF, dando lugar a nueva Ley Orgánica de la Fiscalía de Justicia de la Ciudad de México entrando en vigor en enero de 2020 así mismo la declaratoria de la autonomía constitucional de esta.

Derivado de lo anterior el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México mediante acuerdo del Pleno 074/SO/1103/2020 desincorporó a la Procuraduría General de Justicia del DF e incorporó a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México al Padrón de Sujetos Obligados supeditados al cumplimiento de la Ley de Transparencia y a la Ley de Datos Personales para efectuar las disposiciones correspondientes.

Por lo anterior, se revisó, el día 21 de octubre del presente de la información publicada por el sujeto obligado Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México en su portal de Internet, en la dirección electrónica <https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/fiscaliageneraldejusticiadelaciudaddemexico/artic>



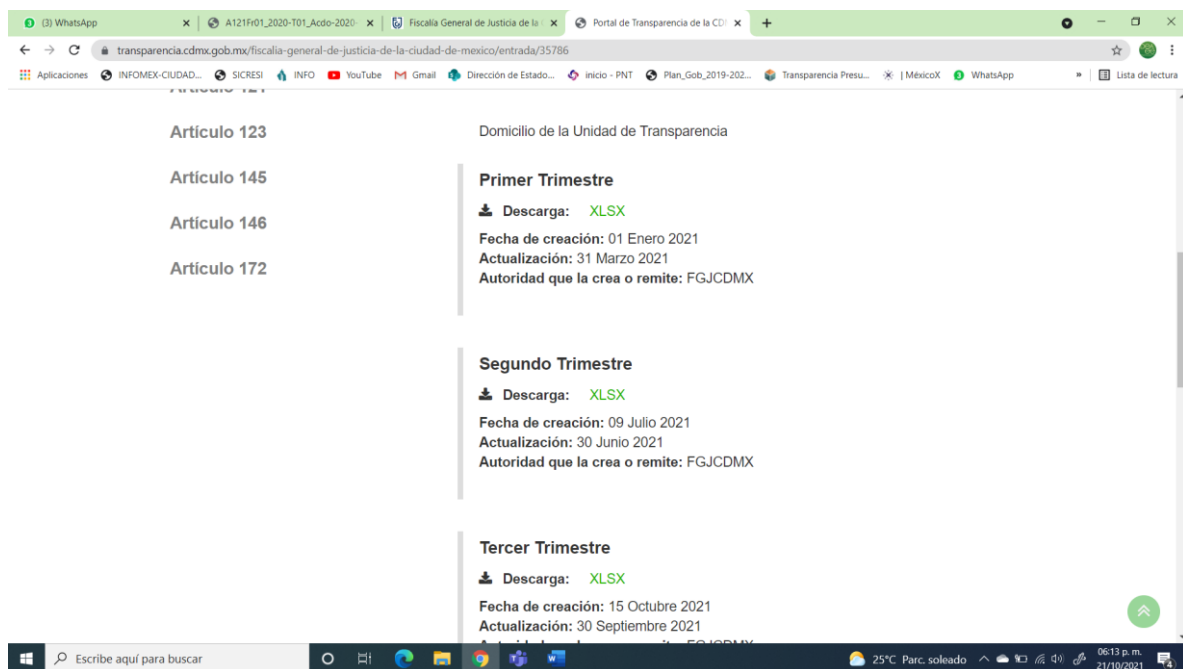


DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFODF/DEAEE/2.10.1A/471/2021

[ulo/121](#), respecto del artículo 121, fracción XIV, de la Ley de Transparencia, y se comprobó que dicho sujeto obligado en su portal institucional, cumple con la publicación de la información en el formato correspondiente, conforme a los Lineamientos Técnicos de Evaluación que establece que la publicación de la información debe ser la vigente.

Por lo anterior, se determina que el sujeto obligado la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México **cumple** con la publicación completa y actualizada de la información relativa a la fracción XIV del artículo, 121 de la Ley de Transparencia, en su portal de Internet. Lo señalado se puede comprobar con las capturas de pantalla que se incluyen a continuación:





INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFODF/DEAEE/2.10.1A/471/2021

Autoguardado

A2

TÍTULO			NOMBRE CORTO			DESCRIPCIÓN						
Unidad de Transparencia (UT)			A121Fr14 Unidad-de-Transparencia-(UT)			La información necesaria para que las personas puedan establ						
Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	Tipo de vialidad (catálogo)	Nombre vialidad	Número exterior	Número interior, en su caso	asentamiento (catálogo)	Nombre del asentamiento	Clave de la localidad	Nombre de la localidad	Clave del municipio	Nombre del municio o delegación
2021	01/07/2021	30/09/2021	Calle	Gabriel Hernández	56		Colonia	Ciudad de México	0001	Cuauhtémoc	015	Cuauhtémoc
2021	01/07/2021	30/09/2021	Calle	Gabriel Hernández	56		Colonia	Ciudad de México	0001	Cuauhtémoc	015	Cuauhtémoc
2021	01/07/2021	30/09/2021	Calle	Gabriel Hernández	56		Colonia	Ciudad de México	0001	Cuauhtémoc	015	Cuauhtémoc

Reporte de Formatos Tabla_471858

25°C Parc. soleado 06:28 p. m. 21/10/2021

Autoguardado

A2

Nombre del asentamiento	Clave de la localidad	Nombre de la localidad	Clave del municipio	Nombre del municipio o delegación	Clave de la entidad federativa	Nombre de la entidad federativa (catálogo)	Código Postal	Número telefónico oficial 1	Extensión telefónica	Número telefónico oficial 2	Extensión telefónica
Ciudad de México	0001	Cuauhtémoc	015	Cuauhtémoc	9	Ciudad de México	6720	53455202	5202	53455213	5213
Ciudad de México	0001	Cuauhtémoc	015	Cuauhtémoc	9	Ciudad de México	6720	53455202	5202	53455213	5213
Ciudad de México	0001	Cuauhtémoc	015	Cuauhtémoc	9	Ciudad de México	6720	53455202	5202	53455213	5213

Reporte de Formatos Tabla_471858

25°C Parc. soleado 06:29 p. m. 21/10/2021



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFODF/DEAEE/2.10.1A/471/2021

ID	Nombre(s)	Primer apellido	Segundo apellido	Cargo o puesto en el sujeto obligado	Cargo o función en la UT
1	Ernestina	Godoy	Ramos	Procuradora General de Justicia de la CDMX	Titular de la Unidad de Transparencia.
2	Miriam de los Ángeles	Saucedo	Martínez	Directora de la Unidad de Transparencia	Responsable Operativo de la Unidad de Transparencia.
3	María Fernanda	Serralde	Morgado	Líder Coordinador de Proyectos "A"	Líder Coordinador de Proyectos de Actualización de Obligaciones de Transparencia
4	Alfredo Lorenzo	Molina	Chaparro	Líder Coordinador de Proyectos "B"	Líder Coordinador de Proyectos de Atención a Solicitudes de Información Pública
5	Diana Irene	León	Olvera	Líder Coordinador de Proyectos "A"	Líder Coordinador de Proyectos de Datos Personales y Rendición de Cuentas

b) De la revisión efectuada el 18 de octubre de la información publicada por el sujeto obligado en la Plataforma Nacional de Transparencia, respecto del artículo 121, fracción XIV, de la Ley de Transparencia, se comprobó que la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, cumple con la publicación de la información en el formato correspondiente, conforme a los Lineamientos Técnicos de Evaluación que establece que la publicación de la información la vigente.



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFODF/DEAEE/2.10.1A/471/2021

Por lo anterior, se determina que el sujeto obligado la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México **cumple** con la publicación completa y actualizada de la información relativa a la fracción XIV del artículo, 121 de la Ley de Transparencia, en la Plataforma Nacional de Transparencia. Lo señalado se puede comprobar con las capturas de pantalla que se incluyen a continuación:

INFORMACIÓN PÚBLICA

ART. - 121 - XIV - UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Institución: Fiscalía General de Justicia de la CDMX
Ley: Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
Artículo: 121
Fracción: XIV

Esta información se actualiza cada TRIMESTRE y debe permanecer publicada, de manera obligatoria, solo la información más reciente (vigente); por tanto, no es exigible que se conserve la información de periodos anteriores

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta **CONSULTAR**

Filtros de búsqueda

Se encontraron 15 resultados, da clic en **i** para ver el detalle. **DESCARGAR** **DENUNCIAR**

Ver todos los campos

Ejercicio	Fecha de inicio del p...	Fecha de término del p...	Nombre vialidad	Número exterior	Nombre del asentamie...	Nombre de la localidad	Nombre del municipio ...	Nombre de la entidad f...	Número tel...
i 2021	01/07/2021	30/09/2021	Gabriel Hernández	56	Ciudad de México	Cuauhtémoc	Cuauhtémoc	Ciudad de México	534
i 2021	01/07/2021	30/09/2021	Gabriel Hernández	56	Ciudad de México	Cuauhtémoc	Cuauhtémoc	Ciudad de México	534
i 2021	01/07/2021	30/09/2021	Gabriel Hernández	56	Ciudad de México	Cuauhtémoc	Cuauhtémoc	Ciudad de México	534
i 2021	01/07/2021	30/09/2021	Gabriel Hernández	56	Ciudad de México	Cuauhtémoc	Cuauhtémoc	Ciudad de México	534



@InfoCdMex



Info CDMX



InfoCdMex



InfoCdMex





INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFODF/DEAEE/2.10.1A/471/2021

Autoguardado

Nombre del Sujeto Obligado:

Ejercicio	Fecha de Inicio Del	Fecha de Término Del	Tipo de Vialidad	Nombre Vialidad	Número	Número	Tipo de	Nombre Del Asentamiento	Clave de La	Nombre de La Localidad	Clave
2021	01/07/2021	30/09/2021	Calle	Gabriel Hernández	56		Colonia	Ciudad de México	0001	Cuauhtémoc	015
2021	01/07/2021	30/09/2021	Calle	Gabriel Hernández	56		Colonia	Ciudad de México	0001	Cuauhtémoc	015
2021	01/07/2021	30/09/2021	Calle	Gabriel Hernández	56		Colonia	Ciudad de México	0001	Cuauhtémoc	015
2021	01/07/2021	30/09/2021	Calle	Gabriel Hernández	56		Colonia	Ciudad de México	0001	Cuauhtémoc	015
2021	01/07/2021	30/09/2021	Calle	Gabriel Hernández	56		Colonia	Ciudad de México	0001	Cuauhtémoc	015
2021	01/04/2021	30/06/2021	Calle	Gabriel Hernández	56		Colonia	Ciudad de México	0001	Cuauhtémoc	015
2021	01/04/2021	30/06/2021	Calle	Gabriel Hernández	56		Colonia	Ciudad de México	0001	Cuauhtémoc	015
2021	01/04/2021	30/06/2021	Calle	Gabriel Hernández	56		Colonia	Ciudad de México	0001	Cuauhtémoc	015

Información hidden1 hidden2 hidden3 TABLA471858

Autoguardado

Nombre del Sujeto Obligado:

Código	Número	Extensión	Número	Extensión	Horario de	Correo Electrónico Oficial
6720	53455202	5202	53455213	5213	9:00 a 15:00	transparencia.dut@gmail.com "Se reciben solicitudes de información pública respecto a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México"
6720	53455202	5202	53455213	5213	9:00 a 15:00	transparencia.dut@gmail.com "Se reciben solicitudes de información pública respecto a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México"
6720	53455202	5202	53455213	5213	9:00 a 15:00	transparencia.dut@gmail.com "Se reciben solicitudes de información pública respecto a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México"
6720	53455202	5202	53455213	5213	9:00 a 15:00	transparencia.dut@gmail.com "Se reciben solicitudes de información pública respecto a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México"
6720	53455202	5202	53455213	5213	9:00 a 15:00	transparencia.dut@gmail.com "Se reciben solicitudes de información pública respecto a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México"
6720	53455202	5202	53455213	5213	9:00 a 15:00	transparencia.dut@gmail.com "Se reciben solicitudes de información pública respecto a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México"
6720	53455202	5202	53455213	5213	9:00 a 15:00	transparencia.dut@gmail.com "Se reciben solicitudes de información pública respecto a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México"
6720	53455202	5202	53455213	5213	9:00 a 15:00	transparencia.dut@gmail.com "Se reciben solicitudes de información pública respecto a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México"

Información hidden1 hidden2 hidden3 TABLA471858



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFODF/DEAEE/2.10.1A/471/2021

Autoguardado

Y6

https://www.plataformadetransparencia.org.mx/

	U	V	W	X	Y	Z	
1							
2							
3							
4							
5	Horario de	Correo Electrónico Oficial	Nota Que Indique Que Se Reciben Solicitudes de Información Pública	Hipervínculo a La Dirección Electrónica Del	Nombre Y Cargos Del	Area(s) Res	
6	5213	9:00 a 15:00	transparencia.dta@gmail.com	"Se reciben solicitudes de información pública respecto a la Fiscalía General de Justicia de la C	https://www.plataformadetransparencia.org.mx/	44544838	Dirección de la U
7	5213	9:00 a 15:00	transparencia.dta@gmail.com	"Se reciben solicitudes de información pública respecto a la Fiscalía General de Justicia de la C	https://www.plataformadetransparencia.org.mx/	44544837	Dirección de la U
8	5213	9:00 a 15:00	transparencia.dta@gmail.com	"Se reciben solicitudes de información pública respecto a la Fiscalía General de Justicia de la C	https://www.plataformadetransparencia.org.mx/	44544836	Dirección de la U
9	5213	9:00 a 15:00	transparencia.dta@gmail.com	"Se reciben solicitudes de información pública respecto a la Fiscalía General de Justicia de la C	https://www.plataformadetransparencia.org.mx/	44544835	Dirección de la U
10	5213	9:00 a 15:00	transparencia.dta@gmail.com	"Se reciben solicitudes de información pública respecto a la Fiscalía General de Justicia de la C	https://www.plataformadetransparencia.org.mx/	44544834	Dirección de la U
11	5213	9:00 a 15:00	transparencia.dta@gmail.com	"Se reciben solicitudes de información pública respecto a la Fiscalía General de Justicia de la C	http://www.infomexdf.org.mx/InfomexDF/Default.asp.42901293		Dirección de la U
12	5213	9:00 a 15:00	transparencia.dta@gmail.com	"Se reciben solicitudes de información pública respecto a la Fiscalía General de Justicia de la C	http://www.infomexdf.org.mx/InfomexDF/Default.asp.42901292		Dirección de la U
13	5213	9:00 a 15:00	transparencia.dta@gmail.com	"Se reciben solicitudes de información pública respecto a la Fiscalía General de Justicia de la C	http://www.infomexdf.org.mx/InfomexDF/Default.asp.42901291		Dirección de la U

Infoinformacion hidden1 hidden2 hidden3 TABLA471858

26°C Parc. soleado 06:55 p. m. 21/10/2021

Autoguardado

A1

Información relacionada a:

1	Información	Nombre y cargos del personal habilitado en la Unidad de Transparencia				
2	ID	Nombre(s)	Primer Apellido	Segundo Apellido	Cargo O Puesto en El Sujeto Obligado	Cargo O Función en La Uti
4	41551970	Ernestina	Godoy	Ramos	Procuradora General de Justicia de la CDMX Titular de la Unidad de Transparencia.	
5	41551971	Miriam de los Angeles	Saucedo	Martínez	Directora de la Unidad de Transparencia	Responsable Operativo de la Unidad de Transparencia.
6	41551972	María Fernanda	Serralde	Morgado	Lider Coordinador de Proyectos "A"	Lider Coordinador de Proyectos de Actualización de Obligaciones de Transparencia
7	41551973	Alfredo Lorenzo	Molina	Chaparro	Lider Coordinador de Proyectos "B"	Lider Coordinador de Proyectos de Atención a Solicitudes de Información Pública
8	41551974	Emmanuel Elias	Bonilla	López	Lider Coordinador de Proyectos "A"	Lider Coordinador de Proyectos de Datos Personales y Rendición de Cuentas
9	42901289	Ernestina	Godoy	Ramos	Procuradora General de Justicia de la CDMX Titular de la Unidad de Transparencia.	
10	42901290	Miriam de los Angeles	Saucedo	Martínez	Directora de la Unidad de Transparencia	Responsable Operativo de la Unidad de Transparencia.
11	42901291	María Fernanda	Serralde	Morgado	Lider Coordinador de Proyectos "A"	Lider Coordinador de Proyectos de Actualización de Obligaciones de Transparencia
12	42901292	Alfredo Lorenzo	Molina	Chaparro	Lider Coordinador de Proyectos "B"	Lider Coordinador de Proyectos de Atención a Solicitudes de Información Pública

Infoinformacion TABLA471858

26°C Parc. soleado 06:55 p. m. 21/10/2021

CONCLUSIÓN

Esta Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, con base en lo establecido en los artículos 150, 151 y 152 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como 22, fracciones XI y XII del Reglamento Interior del Instituto determinó que:



@InfoCdMex



Info CDMX



InfoCdMex



InfoCdMex



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFODF/DEAEE/2.10.1A/471/2021

1.- En cuanto al incumplimiento determinado en la Resolución del expediente DLT.154/2019, se comprobó que el sujeto obligado la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, en lo relativo a las obligaciones de transparencia del artículo 121, fracción VIII, de la Ley de Transparencia publicadas en su portal de Internet, en la dirección electrónica <https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/fiscaliageneraldejusticiadelaciudaddemexico/artiuo/121>, así como en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia, cumple con la publicación de la información conforme a los Lineamientos Técnicos de Evaluación que establece que la publicación de la información debe ser la vigente, ahora como Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México incorporada al padrón de sujetos obligados mediante acuerdo del Pleno 074/SO/1103/2020.

Por lo anterior se determina que el sujeto obligado **CUMPLE** con la Resolución del Pleno del Instituto dictada en el expediente citado.

El dictamen que antecede se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, le envío saludos cordiales.

ATENTAMENTE,

LIC. ALDO ANTONIO TRAPERO MALDONADO
DIRECTOR DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

C.c.p. Archivo
AATM/SQM/AMR/



Hoja 9 de 9